

NOTA INFORMATIVA



 NATERA

Septiembre 092/2015

Oficio 500-05-2015-29713 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2015-29713 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 3 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2015-29713 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 21 de agosto de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo 1 Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AFR080411LY0	ALTA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE CANCÚN, S.C.U.	500-05-2015-13089 de fecha 6 de mayo de 2015	18 de mayo de 2015
AGS080905PV6	A.M.B.E GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8002 de fecha 19 de marzo de 2015	28 de abril de 2015
ALA090307IL9	ALARE, S.A. DE C.V.	500-02-2014-31341 de fecha 5 de noviembre de 2014	9 de diciembre de 2014
AMM090415MW4	"ACEROS Y METALES DE MÉXICO VALTESCA", S.A. DE C.V.	500-05-2014-36919 de fecha 19 de diciembre de 2014	17 de marzo de 2015
APP071022IY1	ANÁLISIS PROFESIONAL DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8007 de fecha 20 de marzo de 2015	28 de abril de 2015
CBE090630T36	CONSORCIO BEJART, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18270 de fecha 2 de junio de 2015	11 de junio de 2015
CCA091112A21	CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA CORPORATIVA RTM, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12906 de fecha 10 de abril de 2015	16 de abril de 2015
CMS080114CYA	COMERCIALIZADORA DE METALES SIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1025 de fecha 7 de enero de 2015	16 de abril de 2015
CNS101221SCA	CONSTRUCTORA NEW STEP, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13022 de fecha 27 de abril de 2015	14 de mayo de 2015
CSA070201GH1	CORPORATIVO SIXGA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-02-2014-31157 de fecha 26 de septiembre de 2014	12 de enero de 2015
CSR1212159Z5	CORPORA SOLUTION REES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-16188 de fecha 27 de abril de 2015	4 de mayo de 2015
EEB120831E5A	EFICIENCIA EMPRESARIAL DE BOCA DEL RIO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1296 de fecha 21 de enero de 2015	12 de febrero de 2015
EIP090325L75	E.G.C INTEGRACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8070 de fecha 23 de marzo de 2015	28 de abril de 2015
GNC080418MD2	GIN DE NEGOCIOS	500-05-2015-12907 de fecha	4 de mayo de 2015

	CONTABLES Y FISCALES B Y N, S.C.	6 de abril de 2015	
GPA061110NI2	GRUPO PAIGMEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13108 de fecha 11 de mayo de 2015	18 de mayo de 2015
GPR080326QB5	GIN Y PROYECTOS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8071 de fecha 6 de abril de 2015	18 de mayo de 2015
IMO0812174Q4	INTER- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA ORIENTE, S.A. DE C.V.	500-02-2014-31241 de fecha 14 de octubre de 2014	23 de octubre de 2014
NCI0903273X2	NA&BE CORPORATIVO INTEGRACIONAL DE MEXICO, S.C.	500-05-2015-18178 de fecha 22 de mayo de 2015	16 de junio de 2015
PME0903064M8	COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-02-2014-31340 de fecha 5 de noviembre de 2014	8 de diciembre de 2014
SAR090421DFA	SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN RECURSOS HUMANOS H.C.S., S.A. DE C.V.	500-05-2015-12892 de fecha 27 de marzo de 2015	29 de abril de 2015
SIK111125KR5	SERVICIOS INTEGRALES KITHIRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13097 de fecha 13 de mayo de 2015	18 de mayo de 2015
VEC110404CQ1	VALOR EMPRESARIAL COOPERJACHER, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-16170 de fecha 14 de mayo de 2015	3 de junio de 2015
VSE110921I35	VIOS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12853 de fecha 1 de abril de 2015	9 de abril de 2015